



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

RESOLUCIÓN N° 127

REF: ROL 3474-10

RECHAZA SOLICITUD DE CERTIFICADO DE
REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS
140M2 INGRESADA CON EL N° SRV-1240
DE FECHA 8/2/2017

VISTOS:

1. Expediente técnico de Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1240** de fecha **8/2/2017** patrocinado por el arquitecto **MIKEL MARTIJA MARTINEZ**, para el predio ubicado en **LAS ROSAS N° 155**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3474-10**, propiedad de **ANA MARÍA CAYO ANDRADE**.
2. La revisión del Expediente Técnico.
3. El no cumplimiento a lo indicado en los puntos 2.2. y 2.4. de la DDU 302 correspondiente a la Circular N°046 de fecha 04 de Febrero de 2016 que establece la Aplicación de las Disposiciones de la Ley N°20.898 "Establece un Procedimiento Simplificado para la Regularización de Viviendas de Autoconstrucción".
4. Que corresponde a esta Dirección de Obras Municipales pronunciarse respecto de la aprobación o eventual denegación del permiso solicitado.
5. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que las láminas se refieren en sus viñetas a un "Proyecto de Ampliación" lo cual no corresponde a este tipo de solicitud de Regularización.
2. Que las superficies declaradas en la Solicitud de Regularización punto 5.7 y las superficies informadas en el Formulario Único de Estadísticas de Edificación punto 6.1 no corresponden a lo presentado en cuadro de superficies y planos.
3. Que en el Formulario Único de Estadísticas de Edificación punto 6.2 no se declara la categoría de la clasificación de la estructura de la edificación.
4. Que la Solicitud de Regularización no está firmada por el propietario.

RESUELVO:

1. **RECHAZAR**, la Solicitud de **CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN DE VIVIENDA HAS 140m2**, ingresado en la Dirección de Obras Municipales con el **SRV-1240** de fecha **8-2-2017** patrocinado por el arquitecto **MIKEL MARTIJA MARTINEZ**, para el predio ubicado en **LAS ROSAS N° 155**, comuna de Concón, Rol de Avalúo **3474-10**, propiedad de **ANA MARÍA CAYO ANDRADE**.

2. **DEVOLVER**, al interesado los antecedentes que rolan en el expediente N° **SRV-1240** de fecha **8/2/2017**

CONCÓN, 16 de marzo de 2017

JLZ/ARR/NTG/ntg

- Sr(a). MIKEL MARTIJA MARTINEZ
- Sr(a). ANA MARÍA CAYO ANDRADE
- Expediente Técnico N° SRV-1240
- Archivo DOM.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE OBRAS Y URBANIZACIONES
DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES
JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

